Naciones Unidas S/PV.3341



Consejo de Seguridad

Provisional

Cuadragésimo noveno año

3341ª Sesión

Martes 1º de marzo de 1994, a las 18.00 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Mérimée	(*Francia*)
Miembros:	Argentina	Sr. Cárdenas
	Brasil	Sr. Sardenberg
	China	Sr. Li Zhaoxing
	Djibouti	Sr. Olhaye
	España	Sr. Pedauye
	Estados Unidos de América	Sr. Boardman
	Federación de Rusia	Sr. Lozinskiy
	Nigeria	Sr. Ayewah
	Nueva Zelandia	Sr. van Bohemen
	Omán	Sr. Al-Khussaiby
	Pakistán	Sr. Khan
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Wood
	República Checa	Sr. Kovanda
	Rwanda	Sr. Abimana

Orden del día

Aprobación del orden del día.

La situación en los territorios árabes ocupados:

Carta de fecha 25 de febrero de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas

Carta de fecha 25 de febrero de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas.

94-85230 (S)

Se abre la sesión a las 18.10 horas.

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

El Presidente (*interpretación del francés*): Puesto que esta es la primera sesión del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo, quiero aprovechar la oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo, a Su Excelencia, el Sr. Roble Olhaye, Representante Permanente de Djibouti ante las Naciones Unidas, por los servicios prestados como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de febrero de 1994. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo de Seguridad al expresar nuestro profundo aprecio al Embajador Olhaye por la gran pericia diplomática y la cortesía inquebrantable con las que dirigió los asuntos del Consejo durante el mes pasado.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en los territorios árabes ocupados

Carta de fecha 25 de febrero de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas (S/1994/222)

Carta de fecha 25 de febrero de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas (S/1994/223)

El Presidente (*interpretación del francés*): De conformidad con las decisiones adoptadas en la 3340ª sesión, invito al representante de Israel a tomar asiento a la mesa del Consejo; invito al Observador Permanente de Palestina a tomar asiento a la mesa del Consejo; e invito a los representantes del Afganistán, Argelia, Egipto, Grecia, Indonesia, la República Islámica del Irán, Jordania, Kuwait, el Líbano, la Jamahiriya Arabe Libia, Malasia, Qatar, el Sudán, la República Arabe Siria, Túnez, Turquía y los Emiratos Arabes Unidos a tomar los lugares que se les han reservado en la Sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, los Sres. Yaacobi (Israel) y Al-Kidwa (Palestina), toman asiento a la mesa del Consejo; y los Sres. Farhadi (Afganistán), Lamamra (Argelia), Elaraby (Egipto), Exarchos (Grecia), Nasier (Indonesia), Khoshoroo (República Islámica del Irán), Bataineh (Jordania), Abulhassan (Kuwait), Makkawi (Líbano), Elhouderi (Jamahiriya Arabe Libia), Razali (Malasia), Al-Ni'mah (Qatar), Yassin (Sudán), Awad (República Arabe Siria), Abdellah (Túnez), Batu (Turquía) y Samhan (Emiratos Arabes Unidos) ocupan los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

El Presidente (*interpretación del francés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Bahrein, Bangladesh, el Japón, Mauritania y Ucrania en las que solicitan que se les invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual, y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dichos representantes a que participen en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Al-Faihani (Bahrein), Majid (Bangladesh), Motomura (Japón), Ould Mohamed Mahmoud (Mauritania) y Khandogy (Ucrania) ocupan los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

El Presidente (*interpretación del francés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta de fecha 1º de marzo de 1994 del Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, que dice lo siguiente:

> "En mi capacidad como Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, tengo el honor de solicitar que se me invite a participar en el debate sobre el tema titulado 'La situación en los territorios árabes ocupados', de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad."

En ocasiones anteriores, el Consejo de Seguridad ha cursado invitaciones a representantes de otros órganos de las Naciones Unidas en relación con la consideración de los temas de su orden del día. De conformidad con la práctica anterior a este respecto, propongo que el Consejo invite al Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, de conformidad con el artículo 39.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

El Consejo de Seguridad reanudará ahora el examen del tema que figura en su orden del día. Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/1994/231, que contiene el texto de una carta de fecha 28 de febrero de 1994 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas, transmitiendo el texto de una declaración de la Unión Europea.

Los miembros del Consejo también han recibido fotocopias de una carta de fecha 28 de febrero de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas, que se publicará con la signatura S/1994/236.

El primer orador es el representante del Afganistán. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Farhadi (Afganistán) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente: Como primer orador en hacer uso de la palabra en el momento en que usted comienza a presidir las sesiones del Consejo de Seguridad en este primer día del mes de marzo, también quiero ser el primero en rendirle homenaje por ello. El Consejo debe abordar problemas muy graves y complicados, pero confiamos plenamente en que sus cualidades de gran diplomático y su enorme conocimiento de los problemas le permitirán llevar a buen fin las tareas del Consejo.

La condenable matanza cometida en Al-Khalil, es decir, en Hebrón, al amanecer del viernes 25 de febrero, el decimoquinto día de ramadán, la época de ayuno, fue objeto de expresiones de gran dolor e indignación por parte del mundo entero. Estamos aquí para alzar nuestra voz y hacernos eco de la voz de una gran parte de la humanidad.

Debe quedar claramente establecido que en los territorios palestinos ocupados, los que están armados por el ocupante no sólo disparan contra adolescentes que tiran piedras, sino también contra los que ayunan, como ayunaron Abraham y Moisés, y contra los que se prosternan ante Dios, el Dios común de las tres religiones abrahámicas.

Hebrón es llamado Al-Khalil por los palestinos, por los árabes y por los musulmanes en todo el mundo, lo que significa “amigo fiel”. ¿Y por qué “amigo fiel”? Porque allí se encuentra la tumba de Abraham. El Corán, del sura 4, en la aleya 125, dice:

“Dios eligió a Abraham como amigo fiel.”

(continúa en inglés)

“Dios eligió a Abraham como amigo fiel.”

(continúa en francés)

y cito también el original del texto en árabe, que es idioma oficial de las Naciones Unidas:

(continúa en árabe)

“Dios eligió a Abraham como amigo fiel.”

(continúa en francés)

Esa misma aleya indica que todo fiel debe seguir la religión de Abraham “millat Ibrahim”, la religión de un “hanif”, es decir, la de un hombre recto. Para los musulmanes Abraham es el patriarca espiritual de todos los fieles sinceros de la humanidad, “al-nas”, como se indica en la última aleya del sura 22 del Libro Sagrado del Islam, libro en que el nombre de Abraham se cita 70 veces.

Es por ello que el “Haram” —que es el recinto de este lugar de peregrinación islámica en la ciudad de Al-Khalil, el recinto que fue profanado por un terrorista impío, por una matanza de fieles que habían comenzado a ayunar y que se prosternaban ante el Señor de Abraham, quien también es su Señor— es el lugar más sagrado del territorio palestino, evidentemente después de “Haram Al-Sharif”, que es el recinto sagrado de la ciudad de Al-Quds, la ciudad santa, llamada Jerusalén.

Se me dirá que esos son datos de matiz religioso. Sin embargo, aún los laicos, cuyo estilo reina en las Naciones Unidas, encontrarán aquí datos sociopolíticos de importancia fundamental.

Hablando numéricamente, la detestable matanza del 25 de febrero estableció un récord. Hablando históricamente, no es la primera vez que se condena un acontecimiento de esta índole. De hecho, hace tres años y medio, el 8 de octubre de 1990, en “Haram Al-Sharif” en el recinto sagrado de la ciudad de Al-Quds, la ciudad santa, llamada Jerusalén, la violencia cometida por las fuerzas de seguridad israelíes dejó un saldo de más de 20 muertos y más de 150 heridos entre los palestinos civiles que estaban orando. Se aprobó la resolución 672 (1980) del Consejo de Seguridad que exhorta a Israel, la Potencia ocupante, a que dé cumplimiento escrupuloso a las obligaciones jurídicas y a

las responsabilidades que le incumben en virtud del Convenio de Ginebra, que es aplicable a todos los territorios ocupados por Israel desde 1967, incluida evidentemente Jerusalén.

No obstante, desde hace un cuarto de siglo, la propaganda israelí ha consistido en sugerir, en términos generales, a los habitantes de los asentamientos que están viviendo en un territorio que les pertenece. Esta actitud oficiosa de las autoridades israelíes ha allanado el terreno para un adoctrinamiento ideológico que es contrario a los objetivos del proceso de paz, un proceso que está en curso.

Habida cuenta de que se encuentran allí las poblaciones palestinas civiles que viven desde hace siglos en los mismos territorios, ello ha permitido que quienes predican el odio contra el proceso de paz adquieran una influencia enorme, precisamente en esos asentamientos establecidos bajo la ocupación militar.

Será necesario que quienes busquen defender la continuación del proceso de paz desarmen ideológicamente a los extremistas fundamentalistas de esos asentamientos y los convenzan de que las tierras en las que se encuentran desde 1967 están siendo ocupadas de manera provisoria e injusta, y que en realidad son tierras que pertenecen a los palestinos que son habitantes milenarios del lugar.

Quienes deseen la paz, pero insistan en tener asentamientos en territorios ocupados militarmente y en respaldar a los colonos y a sus actos mediante las fuerzas armadas, nunca lograrán alcanzar sus objetivos de paz. Esa es la lección del fin del colonialismo del siglo XX y de miles de años de la historia de las naciones.

En nuestro siglo, época de armas automáticas que permiten que se mate a una masa humana en pocos segundos, lo importante es comenzar por desarmar a todos esos colones, sean psicópatas, lunáticos o no lo sean.

En la actualidad, la matanza del amanecer del viernes no sólo ha herido profundamente a los palestinos sino que también ha herido la credibilidad del proceso de paz.

Para el futuro, esos asentamientos son focos de terrorismo que con razón han sido llamados bombas latentes que pueden socavar todo esfuerzo en favor de la paz.

La matanza del 25 de febrero ha mostrado de manera irrefutable que hay incompatibilidad total entre el proceso de paz, por una parte, y los actos de las fuerzas armadas de la Potencia ocupante y de los colonos armados, con o sin el uniforme de la reserva israelí, por la otra. Recordemos que esta cuestión ya ha sido reconocida. La resolución 681 (1990), de 20 de diciembre de 1990, en el párrafo 4 de la parte dispositiva, insta al Gobierno de Israel a que acepte la aplicabilidad *de jure* del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949, a todos los territorios ocupados por Israel desde 1967 y a que acate escrupulosamente lo dispuesto en ese Convenio.

Por otra parte, es un hecho que los colonos armados, provistos no sólo de armas automáticas sino también de ciertos planes políticos, actúan bajo la mirada condescendiente y cómplice del ejército de ocupación. He dicho "planes políticos" porque entre esos colonos hay focos de odio. Por consiguiente, existe un potencial de sabotaje de todo el proceso de paz palestino-israelí.

Los actos de esos colonos, en particular, y de las fuerzas de seguridad de ocupación, en general, contradicen los principios que anunció públicamente el Gobierno actual de Israel y, por lo tanto, son contrarios a las negociaciones de Oslo de agosto de 1993 y a la Declaración de Principios de Washington, de 13 de septiembre de 1993.

La necesidad de proteger a la población civil palestina en los territorios palestinos ocupados, incluida Al-Quds (Jerusalén), no sólo se basa en el derecho internacional, sino que es también exigencia imperativa de una situación concreta y práctica que el Gobierno de Israel debe reconocer como cuestión de importancia esencial.

¿Dónde radica la solución? Se ven claramente tres fases consecutivas. Primero, desarmar a los extremistas fundamentalistas entre los colonos y hacerlo de inmediato.

Segundo, inmediatamente después, desarmar a los colonos restantes.

Tercero, es decir en una etapa siguiente, desmantelar en forma acelerada los asentamientos israelíes en todos los territorios palestinos ocupados, incluida Al-Quds (Jerusalén). Quizá ello exigiría la construcción de viviendas en Israel para trasladar a esos colonos. Las modalidades de tal plan formarían parte de las negociaciones de paz.

En forma paralela, es claramente necesaria la protección internacional de la población civil palestina. La duración de dicha protección dependerá del éxito del proceso de paz, porque cuanto antes se concluya ese proceso, más breve será el período en que se requiera tal protección. Esa protección internacional sería un factor

positivo obrando a favor de un progreso satisfactorio del proceso de paz.

Para concluir, una consecuencia que parece obstaculizar las perspectivas de paz sería la necesidad de una revisión fundamental del orden del día de las negociaciones de paz en curso, sobre todo una revisión radical de las prioridades. Es evidente que ahora la prioridad más urgente es la necesidad de proteger a la población civil palestina en los territorios ocupados. Todas las partes interesadas, incluidas las Naciones Unidas, deben ocuparse de ello. Es un nuevo capítulo del libro relativo al respeto de los derechos inalienables del pueblo palestino, en primer lugar su derecho a la vida y a la supervivencia, seguidos por su derecho a la independencia.

El Presidente (*interpretación del francés*): Agradezco al representante del Afganistán las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de los Emiratos Arabes Unidos, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Samhan (Emiratos Arabes Unidos) (*interpretación del árabe*): Sr. Presidente: Para comenzar, quisiera felicitarlo en nombre de la delegación de los Emiratos Arabes Unidos por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Estamos seguros de que su pericia diplomática y experiencia contribuirán a que el Consejo logre resultados positivos.

Asimismo, tengo el honor de expresar nuestro aprecio y rendir homenaje a su predecesor, el Representante Permanente del país hermano de Djibouti, por la forma eficiente y competente en que dirigió las deliberaciones del Consejo el mes anterior.

También quisiera agradecer y expresar nuestro reconocimiento a usted y a los demás miembros del Consejo por haber convocado esta sesión y darnos la oportunidad de formular una declaración ante él.

Por cierto, nos sentimos conmovidos por la magnitud de la tragedia que ocurrió a nuestros hermanos palestinos como resultado de la abominable matanza perpetrada por una mano israelí malvada y criminal contra personas que oraban en Al-Haram Al-Ibrahimi, al amanecer del viernes 25 de febrero de 1994. El pueblo y el Gobierno de los Emiratos Arabes Unidos han condenado en la forma más firme esa matanza criminal que cobró la vida de más de 50 mártires y causó heridas a cientos de otros palestinos.

Desde que se produjo la matanza, las fuerzas militares israelíes han matado o herido a muchos palestinos. Su único delito fue expresar su indignación ante ese aborrecible acto perpetrado contra sus hermanos en Al-Khalil. Su único delito fue exigir que se pusiera fin a la ocupación de su patria y que se les diera la oportunidad de ejercer sus derechos nacionales legítimos e inalienables, al igual que todos los demás pueblos del mundo que han logrado la independencia y se han librado del yugo de la ocupación extranjera.

La profanación criminal de la sagrada Al-Haram Al-Ibrahimi y el asesinato de los musulmanes que se encontraban allí orando fue un odioso crimen, totalmente incompatible con el carácter sagrado de los Santos Lugares que, como tales, son sumamente estimados por todas las religiones de revelación divina. También fue una violación flagrante del derecho internacional humanitario.

Esa matanza sangrienta no puede considerarse como un hecho aislado. Está vinculado a dos acontecimientos similares, a saber, el incendio intencional en 1969 de la sagrada mezquita de Al-Aqsa, en Al-Quds (Jerusalén) y la matanza en 1990 de 20 personas con centenares de heridos en Al-Haram Al-Sharif, en Jerusalén, por fuerzas militares israelíes, sin consideración ni respeto algunos del hecho de que los Santos Lugares son sagrados para millones de musulmanes en el mundo.

A partir del momento en que Israel ocupó los territorios palestinos, su historial ha estado repleto de ejemplos de profanación de lugares sagrados. Cualquier persona que analice esos tres crímenes cometidos contra lugares musulmanes consagrados a la oración llegará a la conclusión de que Israel no puede o no quiere proporcionar una protección adecuada a los lugares sagrados y a quienes oran en ellos. Cualquiera sea el motivo, dicha posición es insostenible.

Las autoridades israelíes no adoptan medidas destinadas a impedir que grupos extremistas israelíes perpetren crímenes terroristas y actos de agresión contra el pueblo palestino. Por el contrario, las autoridades israelíes permiten que esos grupos y otros colonos porten armas, con el pretexto de la legítima defensa. Sin embargo, todas las pruebas disponibles indican que esas armas han sido utilizadas solamente para atacar a civiles palestinos desarmados.

Israel está tratando de rehuir su responsabilidad respecto de esta masacre, con el pretexto de que quien la perpetró estaba trastornado. Rechazamos ese argumento,

tanto en su forma como en su contenido. Las propias autoridades israelíes le permitieron entrar a la mezquita durante las plegarias y no adoptaron ninguna medida rápida y efectiva para detener la masacre. Ello demuestra que las autoridades israelíes condonan los crímenes que los colonos han perpetrado contra el pueblo palestino. Por otra parte, algunos informes preliminares indican que, en realidad, algunos soldados israelíes participaron en los asesinatos.

Las autoridades israelíes confiscaron tierras palestinas y han permitido que se establecieran asentamientos en dichas tierras. Han trasladado a decenas de miles de colonos de todo el mundo para que vivan allí, en contravención de las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra, de 1949. Dicha política constituye una flagrante violación de las resoluciones de las Naciones Unidas por las que se declaró que los asentamientos son ilegales, de las normas de conducta internacional, de la Carta de las Naciones Unidas y de las normas del derecho internacional.

Ante esta situación en los territorios palestinos ocupados, que se está deteriorando a causa de las prácticas israelíes contra la población civil palestina, la comunidad internacional y, en particular, el Consejo de Seguridad no pueden seguir siendo espectadores impotentes que se conforman con declaraciones de condena y resoluciones de denuncia. Tienen el deber de adoptar medidas decisivas que garanticen la seguridad del pueblo palestino.

Por consiguiente, el Gobierno de los Emiratos Arabes Unidos formula un llamamiento a la comunidad internacional —y en especial al Consejo de Seguridad— para que asuma plenamente la responsabilidad que le incumbe de conformidad con la Carta y con las normas y disposiciones del derecho internacional y adopte una decisión inequívoca destinada a proteger a la población palestina que reside en los territorios palestinos ocupados, incluyendo Al-Quds Al-Sharif. Asimismo, debe tratar de aplicar la resolución 681 (1990) del Consejo de Seguridad, designar una comisión internacional para que investigue las circunstancias en que se perpetró la masacre de Al-Haram Al-Ibrahimi, en Al-Khalil, y adoptar las medidas necesarias para permitir que dicha comisión cumpla con su mandato.

Las recientes declaraciones de Israel respecto de su intención de desarmar a algunos colonos no bastan para impedir la reiteración de ese tipo de crímenes y masacres contra el pueblo palestino. Por consiguiente, consideramos que es importante —y, de hecho, necesario— que se desarme sin excepción a todos los colonos. Dicha medida debe ser aplicada en el contexto de una política que lleve al desmantelamiento de los asentamientos existentes y al regreso de los colonos a Israel, de conformidad con la resolución 465 (1980) del Consejo de Seguridad, en cuyo párrafo 6 se exhorta al desmantelamiento de los asentamientos existentes.

Ese es el enfoque correcto que deben adoptar las autoridades israelíes si en verdad están seriamente interesadas en lograr un arreglo justo, amplio y pacífico del conflicto árabe-israelí y de la cuestión de Palestina.

El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Doy las gracias al representante de los Emiratos Arabes Unidos por las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador es el representante de la Jamahiriya Arabe Libia, a quien invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y a que formule su declaración.

Sr. ELHOUDERI (Jamahiriya Arabe Libia) (*interpretación del árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame expresar nuestro placer por verlo presidir la labor del Consejo de Seguridad durante este mes, que coincide con el sagrado mes del ramadán, en que los lugares sagrados se llenan y los musulmanes —a través de la plegaria, el ayuno y la caridad— tratan de acercarse a Dios. La confianza los rodea y la serenidad se aloja en sus corazones.

Estoy seguro, señor, de que su competencia y su sabiduría diplomática permitirán que el Consejo afronte en forma notable esos dramáticos acontecimientos.

Por otra parte, deseo felicitar a su predecesor, el Embajador Roble Olhaye, de Djibouti, quien durante el mes anterior dirigió en forma competente la labor del Consejo.

Los incidentes que el Consejo está examinando hoy constituyen un crimen de exterminio colectivo que —en poco tiempo— ocasionó la muerte de 60 palestinos musulmanes y heridas a alrededor de otras 300 personas. Una banda de sionistas conducida por un judío estadounidense extremista cometió ese crimen. Los integrantes de esa banda están tan enceguecidos por el odio que se arraiga en sus corazones que no pudieron darse cuenta del carácter sagrado de una casa de Dios ni del de este mes. Esa banda abusó de la confianza y la serenidad de quienes estaban orando y los aniquiló a tiros, con lo que logró su objetivo criminal y premeditado.

La versión que difundieron los agentes de propaganda mal intencionados en las primeras horas que siguieron al crimen y antes de que se llevara a cabo cualquier tipo de investigación —a saber, que quien había cometido el crimen

estaba solo y que había sido asesinado o se había suicidado— no se ajusta a la realidad. No constituye sino un intento por proteger a los criminales, por salvarlos del castigo y por ocultar los planes destinados a aterrorizar y exterminar al pueblo palestino.

Esos agentes de propaganda han reiterado que el criminal estaba loco. Estamos acostumbrados a escuchar ese tipo de comentarios después de cada acto criminal. En realidad, y como lo han demostrado todas las pruebas de que se dispone, quienes perpetraron el crimen forman parte de una banda de seguidores del rabino Meir Kahane, el judío terrorista y extremista.

Esta banda tiene un largo historial de ataques a los lugares de oración. Ellos fueron los que incendiaron la mezquita sagrada de Jerusalén tratando de hacerla explotar. También son los que atacaron Al-Haram Al-Ibrahimi en diferentes ocasiones en el pasado, disparando contra los fieles y robando su patrimonio histórico. Si ciertamente son locos deben estar recluidos en hospitales para evitar que ocasionen dicho sufrimiento. Esta carnicería terrible no se habría producido sin premeditación y sin protección de la entidad sionista en la Palestina ocupada, porque sabemos que Al-Haram Al-Ibrahimi se encuentra bajo la protección del ejército sionista. ¿Dónde estaba ese ejército cuando se cometió este acto de barbarie? El ejército sionista no se quedó con los brazos cruzados, sino que también disparó contra los palestinos que se habían reunido en el patio del hospital local de Hebrón para donar sangre u obtener noticias de sus parientes. La entidad sionista no podría cometer estos actos terroristas sin el apoyo moral y material de los Estados Unidos de América, que hace caso omiso de las violaciones que comete la entidad sionista contra los derechos humanos y de sus demás actos criminales.

Lo que se produjo fue un acto criminal premeditado y organizado, para el cual se proporcionaron las armas más sofisticadas. Fue un acto flagrante y violento que tipifica lo que los palestinos tienen que soportar todos los días. Si la entidad sionista denuncia hoy estos actos es de una manera que nos hace preguntarnos si realmente avanzamos por el camino de la paz o si nos encontramos en una situación en que cada una de las partes se apartan cada vez más. Hasta este momento el camino hacia la paz conduce sólo a los intereses de la entidad sionista. Hablar de paz es referirse sólo a la paz de que puede gozar esta entidad. Hablar de la seguridad es meramente hablar de la seguridad de Israel. Pero no hay seguridad ni paz para el pueblo palestino. La entidad sionista, gracias al apoyo norteamericano, ya está disfrutando los frutos de la paz, incluso antes de que se haya instaurado la paz. Hay acuerdos para que se proporcionen armas americanas. Hay acuerdos comerciales para garantizar la seguridad de ese Estado, mientras el pueblo palestino sólo encuentra destrucción, muerte y expulsión.

Los pueblos árabes, en general, y los niños con piedras, en particular, no pueden creer en un proceso así, no pueden aceptar un proceso que se basa en la desigualdad y la presión. Los pueblos árabes apoyarán una paz justa, una paz destinada a liberar los territorios palestinos y árabes ocupados de la ocupación y el extremismo para que los musulmanes, los cristianos y los judíos puedan vivir juntos en un Estado democrático, como el que existe hoy en Sudáfrica. Esa es la única solución que puede conseguir una paz justa, y no estas iniciativas falsas y vergonzosas.

El Consejo de Seguridad examina hoy un acto de violación flagrante, un acto terrorista bárbaro que amenaza la paz y la seguridad internacionales. El Consejo de Seguridad debe asumir sus responsabilidades con el mismo entusiasmo y responsabilidad que ha demostrado en otros casos que se consideraron amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Por consiguiente, el Consejo se enfrenta hoy a una prueba difícil. Unicamente tiene dos opciones: continuar con la política del doble rasero impuesta por la mayoría de los miembros permanentes, una política que ha instaurado la desigualdad y ha destruido la credibilidad del Consejo, o asumir su responsabilidad para salvaguardar la paz y la seguridad internacionales aplicando la Carta de las Naciones Unidas.

La paz y la seguridad del pueblo palestino se encuentran en grave peligro, hasta el punto de que el Consejo de Seguridad está obligado a asumir su responsabilidad. Debe tomar inmediatamente las siguientes medidas para garantizar a ese pueblo su derecho a vivir en paz y seguridad: en primer lugar, la organización de una investigación internacional en el marco del Consejo de Seguridad para averiguar la identidad de los autores del crimen; en segundo lugar, la protección al pueblo frente a los ataques de los colonos; en tercer lugar, la confiscación de las armas a los colonos y la retirada del ejército sionista de las ciudades y las aldeas palestinas; y en cuarto lugar, el desmantelamiento de los asentamientos sionistas, que en realidad son reductos de provocación y terrorismo.

Si el Consejo de Seguridad no asume su responsabilidad de forma decidida y persiste en su política hipócrita, esto significará que la sangre árabe y palestina es barata y no merece el interés del Consejo.

El Presidente (*interpretación del francés*): Agradezco al representante de la Jamahiriya Arabe Libia las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante del Líbano, a quien invito a ocupar un asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Makkawi (Líbano) (*interpretación del árabe*): Sr. Presidente: En nombre de mi delegación, permítame en primer lugar felicitarlo sinceramente por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes. En el Líbano todos conocemos su compromiso para con la causa de la paz en el Oriente Medio y estamos seguros de que la labor del Consejo será dirigida de forma muy eficiente bajo su hábil y demostrado liderazgo.

También quisiera dar las gracias a su predecesor, mi hermano y amigo, el Representante Permanente de la República de Djibouti, por la forma ejemplar como dirigió los asuntos del Consejo durante el pasado mes de febrero.

Además, aprovecho esta oportunidad para manifestar el profundo agradecimiento del Líbano al Secretario General por la forma expedita en que se ha ocupado de esta crisis y por su sabiduría al ofrecer el envío de observadores de las Naciones Unidas a los territorios palestinos ocupados.

El mundo entero se siente anonadado por la horrible matanza ocurrida en Al-Haram Al-Ibrahimi, en Al-Khalil. Esta es la primera vez que un hombre penetra en un lugar de culto durante el mes santo de ramadán y ametralla a cientos de personas postradas en oración. Es evidente que la raíz de esta tragedia es la continuada ocupación israelí, el crecimiento insidioso de los asentamientos y el influjo sostenido de fundamentalistas judíos a los territorios ocupados. No puede lograrse la paz en el Oriente Medio cuando sólo se destina a los palestinos el 20% de su tierra histórica ni cuando ese 20% se ve traumatizado además por la presencia de 144 asentamientos ilegales dentro de la patria palestina.

Tales asentamientos son campamentos armados y focos candentes de extremismo abiertamente hostil a la población autóctona. El mundo quedó estupefacto este fin de semana al saber que algunos judíos en Israel y en los territorios ocupados se asociaban con orgullo al hombre que había cometido este acto macabro. La triste verdad fue recalcada alrededor de 1.000 fundamentalistas que asistieron a ese funeral y por el rabino que hizo el panegírico del asesino diciendo que “un millón de arabes no valían la uña de un judío”.

Todos quisiéramos creer que se trata del acto de un pistolero enloquecido, pero el hecho ineludible es que Baruch Goldstein fue producto de una sociedad e ideología respaldada por anteriores gobiernos israelíes y fundada por grupos ultrasionistas. Unos 300 muertos y heridos son difícilmente la obra de un solo hombre, son más bien un hecho que revela complicidad en el crimen.

El Gobierno de Israel, pese a su participación en el proceso de paz del Oriente Medio y en la firma de la Declaración de Principios en Washington, no ha hecho nada para desalentar los asentamientos o controlar la actividad extremista en los territorios. Por el contrario, se ha enfrascado en maniobras tácticas destinadas a postergar la retirada de las tropas israelíes de Gaza y Jericó con argumentos mezquinos sobre el número de tropas palestinas, el control de fronteras y los límites de Jericó. Por consiguiente, el plazo estipulado del 13 de diciembre para la retirada de Gaza y Jericó llegó y pasó sin que se lograran progresos sustantivos.

Ahora, con la noticia de la matanza, los palestinos se encuentran con que la esperanza está siendo reemplazada por la ira y la desesperación. Desde 1967, Israel, la Potencia ocupante, no ha proporcionado protección a la población civil bajo su ocupación, como era su obligación bajo el Cuarto Convenio de Ginebra, de 1949. Además, con el aumento del judaísmo militante en los territorios ocupados, le incumbe a Israel redoblar sus esfuerzos para proporcionar esta protección. Sin embargo, la negligencia y brutalidad característica de Israel se ve confirmada por el hecho de que los soldados israelíes no sólo facilitaron esta matanza al permitir al pistolero penetrar en la mezquita sino que fueron responsables de algunas de las muertes en ese lugar, como lo informó la prensa. Y como si esto no bastara, los soldados han matado a muchos manifestantes.

El Líbano sabe lo que es sufrir con las políticas y prácticas brutales de la ocupación porque hemos aguantado la ocupación israelí en el Líbano meridional durante los últimos 16 años. No transcurre un día sin la muerte de civiles inocentes y la destrucción de hogares y propiedades. No obstante, el pueblo del Líbano está absolutamente convencido de la necesidad de una paz justa, duradera y completa en el Oriente Medio que tiene que abarcar el ámbito libanés, sirio, jordano y palestino.

Sin embargo, no podrá reinar la paz mientras continúe la ocupación, permanezcan los asentamientos y los extremistas judíos continúen poniendo en peligro la seguridad de los palestinos en la Ribera Occidental, la Faja de Gaza y la Jerusalén oriental. Como se ha dicho constantemente en este Salón, la necesidad de lograr una solución justa y equitativa para el problema palestino es la causa fundamental del conflicto árabe-israelí, que es mucho más amplio. Es también la única esperanza de estabilidad en la región y del triunfo de la moderación. Paz en el Oriente Medio no podrá lograrse a menos que se reconozca a los palestinos sus legítimos derechos nacionales y de que Israel se retire de los territorios palestinos y de Siria de conformidad con la resolución 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, y del Líbano meridional, de conformidad con la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad.

La realidad de que existe la necesidad de lograr una paz completa ha quedado demostrada por el hecho de que los efectos de la masacre se sintieron en todo el mundo árabe y musulmán. Tanto en el Líbano como en Siria, Jordania y Egipto grupos de manifestantes se pronunciaron vehementemente en contra de la masacre, ensombreciendo todo el proceso de paz. Los Gobiernos del Líbano, de Siria y de Jordania reaccionaron a este problema suspendiendo las conversaciones con Israel, que habían sido previstas para esta semana.

Apenas dos días después de la masacre en el Líbano también estalló una bomba durante las horas de culto, matando a nueve fieles inocentes e hiriendo a 60 más. Esto demuestra que las fuerzas que durante años han tratado de desestabilizar el Líbano y menoscabar nuestra unidad y reconciliación nacional están involucradas en este bombardeo y tratan de desviar la atención de la masacre ocurrida en Al-Haram Al-Ibrahimi, en Al-Khalil.

Sin embargo, no tendrán éxito. El Líbano está comprometido con el proceso de paz y es suficientemente fuerte como para superar esta conspiración. El Gobierno y el pueblo del Líbano se mantienen firmes en sus esfuerzos por garantizar que continúe la tranquilidad que ha reinado en el Líbano durante los últimos tres años. Además, haremos todo lo que esté a nuestro alcance para juzgar a los criminales.

En este momento crítico, el Gobierno de Israel tiene que tomar una decisión respecto de la cual dependerá el destino del proceso de paz en el Oriente Medio. ¿Desea Israel verdaderamente esa paz hasta el punto de llegar al desmantelar los asentamientos ilegales y repatriar a unos l30.000 colonos? ¿Acaso desea socavar todo el proceso de paz para encarar lo que rápidamente se está convirtiendo en una creciente e insuperable ola de exterminio religioso?

La condenación de esta matanza por parte de Israel no basta. Tampoco bastan sus promesas de detener, desarmar y limitar el movimiento de un puñado de extremistas. Son gestos vacuos que tendrán muy poco efecto sobre la situación, a menos que los colonos sean desarmados. Después de todo, si los colonos en los territorios no confían en la protección militar israelí, me pregunto por qué deberían hacerlo los palestinos. O se permite que todos los civiles en los territorios porten armas o se desarma a todos.

Quisiera concluir diciendo que, además de la necesidad inmediata de desarmar a los colonos, es urgente que el Consejo de Seguridad establezca una presencia internacional en la Ribera Occidental, Gaza y la Jerusalén oriental, a fin de garantizar la protección y seguridad de la población palestina. El Líbano se suma a los Estados Miembros que piden el establecimiento de una "presencia internacional temporal" en los territorios ocupados de conformidad con la resolución 681 (1991) del Consejo de Seguridad, y tal como lo dispone la Declaración de Principios previa a las negociaciones finales.

Mientras tanto, la comunidad internacional tendrá que recordar que los asentamientos israelíes son, sobre todo, ilegales. En segundo lugar, constituyen un obstáculo al proceso de paz. Finalmente, no se ha aprendido la lección de que son bombas de tiempo que si estallan podrían causar una conflagración en toda la región.

El Presidente (*interpretación del francés*): Agradezco al representante del Líbano las amables palabras que me ha dirigido.

Quedan varios oradores en la lista. En vista de lo tardío de la hora, me propongo levantar ahora la sesión. Con el consentimiento de los miembros del Consejo, la próxima sesión del Consejo de Seguridad para continuar el examen de la cuestión se determinará tras celebrar consultas con los miembros del Consejo.

Antes de levantar la sesión, en nombre de los miembros del Consejo quiero expresar nuestro sincero agradecimiento y aprecio al Secretario General Adjunto, Sr. Benon Sevan, por la competencia y dedicación que ha demostrado en el desempeño de sus funciones en el Consejo. Le deseamos pleno éxito en las nuevas responsabilidades que va a asumir en el seno de la Organización.

Se levanta la sesión a las 19.15 horas.